

Perfeccionan trabajo autónomo en Cuba sin eliminar modalidades



Por: Roberto Morejón

El trabajo autónomo llegó para quedarse en Cuba y así se reafirmó al anunciarse cambios que se inscriben en el perfeccionamiento de esa forma de gestión, indisolublemente asociada al orden y la disciplina.

Nuevas reglas para el ejercicio de las labores por cuenta propia fueron publicadas en la Gaceta Oficial para entrar en vigor dentro de 5 meses, tiempo suficiente para divulgar los cambios y entrenar a personas dedicadas a ese trabajo y a las entidades estatales instruidas para su control.

Si bien las faenas por el propio arbitrio de los ciudadanos fueron reabiertas siete años atrás, desde agosto de 2017 quedaron suspendidas nuevas licencias con el objetivo de perfeccionar esa forma de gestión NO estatal y cerrar las vías a deformaciones, ilegalidades y delitos.

Ahora se incorporan transformaciones y se fijan en 123 las modalidades permitidas, en comparación con las 201 anteriores, sin eliminar una sola porque un grupo de ellas fueron integradas.

La aprobación de tres nuevas actividades y la precisión de que cada empleado podrá ejercer solo una modalidad, resaltan entre las regulaciones notificadas.

También sobresale que las personas dedicadas a arrendar viviendas serán autorizadas a incluir el servicio de alimentación y podrán brindar prestaciones a personas jurídicas, por lo que se amplía el radio de acción.

Por este camino, las autoridades cubanas reafirman su intención de salvaguardar el trabajo autónomo, pero bajo los controles propios de cualquier sociedad.

El gobierno cubano busca en ese tipo de cometido una mejor oferta de servicios a la población, el incremento de su calidad y garantizar una alternativa de empleo digno.

Ya son más de 591 mil los cubanos acogidos a esa pauta de desempeño laboral, una cifra que creció en casi 11 mil desde octubre de 2017, cuando se ofreció la anterior precisión oficial.

O sea, 13 por ciento de los ocupados laboralmente en Cuba se dedican a las tareas por su cuenta, en sintonía con la actualización del modelo económico y los planes de desarrollo de la nación.

Con un alza mantenida, las tareas por cuenta propia permiten al Estado desprenderse de ciertas actividades productivas y de servicios NO esenciales, para dedicarse a las de carácter estratégico y contribuir al bienestar de la colectividad.

Carecen de autenticidad los rumores sobre el debilitamiento del trabajo por cuenta propia en Cuba. El mensaje es claro, la gestión NO estatal proseguirá con bases firmes sin otorgar espacio a la concentración de riquezas, desviaciones, el incumplimiento de compromisos tributarios y la fragilidad de los controles.

<https://www.radiohc.cu/especiales/comentarios/166592-perfeccionan-trabajo-autonomo-en-cuba-sin-eliminar-modalidades>



Radio Habana Cuba